



## INSTRUCTIVO PARA EVENTOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

La aplicación del mismo está sujeta a lo dispuesto en el Decreto Presidencial en vigencia al momento de la realización de las actividades contempladas en este protocolo

Actualización del 12/04/2021

  
  
**Lida Sosa Arguello**  
Viceministra de Rectoría  
y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
  
**Dra. Adriana Brestes Anzures**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

  
**Lda. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



## INSTRUCTIVO PARA EVENTOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

- Aplicar el filtro a la entrada del evento a todas las personas que van a ingresar, como control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas del COVID-19.
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada ( $\geq$  a 37,5 C°), tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, instando a quedarse en su casa y a llamar a **154** y seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Instar a que todas las personas involucradas en esta actividad se laven las manos al ingresar al lugar del evento.
- Controlar el uso de mascarilla durante el evento, excepto en el momento del servicio de alimentación y bebidas.
- Asegurar el distanciamiento físico entre las personas, disponiendo su acomodación en las mesas y asientos de manera a garantizar la distancia física de 2 metros.
- Llenar el formulario de trazabilidad.
- Nombrar un responsable de seguridad industrial y salud ocupacional para hacer cumplir las medidas sanitarias en el evento.
- No podrá trabajar en el evento ningún colaborador que sea mayor de 65 años o que pertenezca a los grupos de riesgo. A los efectos del control, el responsable de seguridad ocupacional controlará la documentación antes del ingreso de cada proveedor.
- Disponer basureros con tapa y pedal exclusivos para depositar pañuelos, mascarillas (que cubran nariz, boca y mentón), y/u otro material desechable.
- Proveer los correspondientes elementos de protección individual (mascarillas), jabón y desinfectantes (alcohol al 70%, alcohol en gel), lavamanos, etc. En ningún momento, incluso durante el desmontaje, podrán faltar ninguno de estos elementos.
- Realizar limpieza y desinfección de la locación en tres tiempos, antes del montaje, antes del inicio del evento y al término del evento para habilitar el desmontaje.
- Contemplar los tiempos necesarios para el montaje, desmontaje y la desinfección previa y posterior de la locación.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Abog. Reinaldo Machado*  
Asesor Técnico

*Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo*  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



*Lic. Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Paraguay  
de la gente*

- Cumplir con el horario estipulado en el Decreto Presidencial Nro 4.115/2020, en su artículo 1º: *"Durante la vigencia de las medidas, todos los habitantes sólo podrán realizar sus desplazamientos dentro del horario de 05:00 hasta las 23:59 horas, para las actividades y servicios dispuestos en el presente decreto"*.

### **Planimetría y distribución espacial del evento:**

- Realizar la planimetría con anterioridad y contemplar todas las medidas necesarias para el distanciamiento físico de 2 metros, los corredores de circulación y zonas de expendios a fin de evitar aglomeración y contacto con los participantes invitados o el personal de servicio.
- Respetar el número de personas de acuerdo lo que dispone el decreto presidencial Nro. 4.115., en su artículo 2º, Inciso 26: *"Eventos sociales en espacios públicos y privados habilitados para tal efecto, deberán llevarse a cabo garantizando 2 metros entre personas, cuya cantidad, modalidades y formas de los eventos será regulado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Calendario Inicial de Reactivación Económica y Laboral sujeto a revisión epidemiológica, con firma de consentimiento informado que deberá ser proveída por el local donde se realice el evento y por el organizador del mismo. Los locales de eventos deberán ofrecer servicios por agendamiento previo con registro individualizado de las personas atendidas (Nombre y apellido, documento de identidad, domicilio y número de teléfono). Esta información será utilizada exclusivamente por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para rastreo de contacto en la eventualidad de identificarse un caso COVID-19 positivo. No están permitidos los eventos infantiles"*.

### **Ficha Técnica o Informativa del evento**

- Realizar un registro de participantes, ya sean invitados, proveedores y/o funcionarios de la locación, en **fichas con carácter de DDJJ**, la cual se realizará en original y copia firmada. Se adjunta modelo.
- Contar con un registro de colaboradores de proveedores, ya sean de montaje o desmontaje, y aquellos que permanezcan en el evento.
- Poner a disposición de la coordinadora, las fichas de asistentes al evento, quien guardará en archivo por 21 días. En caso de que se reporten casos sospechosos según lo indicado en cada ficha, inmediatamente se activará el protocolo de alarma sanitaria y entregará los datos de trazabilidad del evento a la Dirección General de Vigilancia de la Salud del MSPBS.

E-mail:

[mspdgvvs@mspbbs.gov.py](mailto:mspdgvvs@mspbbs.gov.py) - Teléfono: (021)204-743 – Horario de atención: 07:00 a 15:00. - Dirección: Pettirossi y Constitución, Asunción Paraguay.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

Abog. *Reinaldo Machado*

Asesor Técnico

Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo  
 Directora General

**GOBIERNO NACIONAL**



*Paraguay*  
*de la gente*

Lic. *Gustavo Montañez*  
 Asesor Técnico  
 Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.

- En el caso de participantes menores de edad, la planilla deberá ser llenada por padre, madre o tutor.
- Si el menor llega sólo al evento, deberá realizar un pre-registro o traer en el momento el formulario proveído con antelación, adjuntando fotocopia de cédula del autorizante.

### Comunicación de la reglamentación sanitaria.

En las locaciones deberán estar visibles las indicaciones sanitarias de prevención del contagio del COVID-19.

### Medidas Para proveedores.

- Realizar desinfección en sus depósitos o locales de todos los materiales a utilizar en el evento, al llegar al salón, previo al ingreso del material y personal.
- Realizar lavado de manos frecuente y uso de mascarilla durante el evento.
- Realizar desinfección de los equipos antes de embalar, una vez terminado el montaje.
- Limitar la presencia de colaboradores de los proveedores, estrictamente a lo necesario para cumplir con el servicio contratado.
- Contar con un encargado del grupo, capacitado en salud ocupacional en cada equipo de trabajo de la empresa proveedora.

### Medidas de higiene para RRHH.

- Lavar las manos antes de ingresar al recinto
- Utilizar permanentemente mascarilla, protector facial (recomendado para personal de montaje).
- Aplicar filtro laboral, a cargo de cada organización.
- Evitar compartir mate, tereré, tazas, vasos, y otros artículos de uso personal.
- Cumplir todas las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además de otras que reglamente cada predio. El predio deberá comunicar dichas medidas al organizador.

### Acceso para participantes:

- Llenado de formulario de trazabilidad.
- Comunicar el protocolo, metros antes del acceso por medio de carteles.
- Dirigir a los asistentes por medio de encausadores y señalización de distancia en el piso (cinta o pintura según el caso).



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo*  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

*Lic. Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Abog. Reinaldo Machado*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

- Disponer de un circuito de higienización de manos, control de temperatura y toma de datos personales, y puesta de alcohol ya sea líquido o en gel, supervisado por monitores y personal de seguridad. A tal efecto se dispondrá la cantidad de lavatorios y alfombras sanitarias desinfectantes en cantidad necesaria.
- Proveer de mascarilla en caso que la persona no disponga.

### **Ejecución del evento en sus 3 instancias; antes, durante y después antes y después del evento**

- Coordinar el montaje de manera escalonada. La elaboración de este timing será coordinada por la Organización.
- Se destinará en la zona de carga y descarga, un espacio para cada proveedor.
- Disponer, de ser posible, de un área fuera del salón con las mismas medidas sanitarias, para realizar aquellas tareas que requieran montajes sencillos (floristas, pannelería, enteladores, etc)
- Contar con todos los elementos sanitarios establecidos en el protocolo, en los accesos de proveedores.
- Estar debidamente identificado todo el personal de los proveedores con su uniforme o por lo menos una credencial.
- Realizar desinfección una vez terminado el montaje y antes de la colocación de vajillas para uso de invitados o participantes. Las vajillas deberán ser desinfectadas independientemente dentro de su proceso de montaje.

### **Durante el evento**

- Minimizar el contacto de los miembros del staff de servicio o proveedores con los participantes, mediante políticas de autogestión de los servicios, especialmente los de alimentos y bebidas en general.
- Implementar en el acceso o acreditación todas las herramientas y tecnologías que minimicen el contacto con objetos o personas y se propiciará la autogestión del participante o invitado para su ubicación dentro del plano.

### **Protocolos específicos de cada área de proveedores**

Estos protocolos describen a los proveedores más comunes en un evento, sin que signifique que no pueda haber otros, los cuales podrán seguir las indicaciones generales y los de un rubro específico con similares características.

### **Servicios de organización de eventos**



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Magdalena Doree Amarilla Vallejo*  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

*Lic. Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Paraguay*  
*de la gente*  
*Abog. Renaldo Machado*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

- El coordinador, la wedding planner y/o el organizador del evento son los responsables directos de la implementación de los protocolos durante el montaje, desarrollo del evento y desmontaje.
- Es el responsable de la recolección y archivo de la ficha de trazabilidad con carácter de declaración jurada.
- Será responsable ante la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el inicio del protocolo de alarma por casos sospechosos de contagio de COVID-19.
- El personal o Staff de la organización del evento acatará todas las medidas mencionadas anteriormente, velará porque se cumplan todas las restricciones y medidas impuestas o sugeridas para la locación, proveedores e invitados, antes, durante y después del evento.
- Control de ingreso y egreso de menajes, equipos, alquileres, proveedores, etc.

### Locación

- Realizar la limpieza y desinfección de la locación:
  - a. Anterior al montaje
  - b. Al terminar el montaje, previo al ingreso de los participantes.
  - c. Al término del evento, previo al desmontaje.
  - d. Una vez que el local quede vacío.

OBS: Se deberán especificar las proporciones químicas para las desinfecciones y se tomarán en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Controlar la limpieza y desinfección de sanitarios y objetos que se tocan con más frecuencia como: perillas, picaportes, y otros objetos.
- Tener disponible antes, durante y después del evento, todos los elementos de higiene y desinfección como jabón, alcohol y toallas desechables en todas las áreas, incluso cocina, sanitarios y lugares de trabajo de proveedores. Evitar en lo posible el uso de secadores de manos automáticos.
- Contar con personal que controle el acceso a los sanitarios, de ser posible, y que regule la cantidad de personas que ingresan a la vez para evitar aglomeraciones.
- Contar con todos los elementos de protección personal para realizar las tareas de limpieza.
- Implementar sistema de trabajo en equipos o cuadrillas con turnos distintos, de manera a asegurar la rotación de los funcionarios para que de haber casos de contagio entre ellos, no tenga que ir a cuarentena el plantel completo.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA** M.S.P. y B.S.  
**Y BIENESTAR SOCIAL**

*Abog. Reinaldo Machado*  
Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud

**GOBIERNO NACIONAL**

*Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo*  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

*Lic. Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Paraguay  
de la gente*

- Recomendar que se limite el uso de ascensores. Los locales que dispongan de los mismos establecerán el protocolo de seguridad sanitaria para el uso de estos.
- Establecer un acceso de entrada y otro de salida a fin de evitar al máximo los cruces entre personas. El recorrido deberá ser unidireccional.

### Servicio de Catering

- Realizar servicios gastronómicos estilo bufet, para lo que se designará la cantidad de islas de expendio de acuerdo a la cantidad de participantes. El servicio será en turnos por tandas para cierta cantidad. Los utensilios serán manipulados solamente por el personal destinado para dicha actividad.
- Recomendar los alimentos calientes, no así la exhibición de alimentos fríos.
- Servir los dulces y postres en un embalaje personal a cada participante.

### Servicios de bebida y cantina

- Se realizará el servicio de bebidas por mesa, las cuales serán manipuladas sólo por el mozo.
- Personalizar los vasos y copas para evitar el uso cruzado entre los participantes.
- Realizar servicio de cocteles, a cargo del bartender.

### Servicios de mozos

- Realizar el montaje de vajillas posterior al término del montaje de los demás proveedores en general, lo más cerca posible de la hora de inicio del evento.
- Las vajillas serán desinfectadas con alcohol.
- Colocar los platos y cristalería invertidos, evitando su exposición antes de ser usados.
- Desinfectar las bandejas entre cada entrega/retiro de cubiertos o vajillas.
- Lavar las manos entre cada servicio.
- Disponer de una mesa de apoyo individual exclusiva y un mozo encargado para cada mesa o grupo de participantes.
- Recomendar minimizar al máximo el contacto entre mozos e invitados.

*Abog. Reinaldo Machado*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo*  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

*Lic. Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## Servicios de barras móviles de tragos o cócteles.

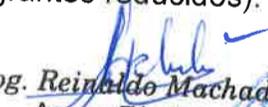
- Evitar la sobrecarga de objetos sobre la barra, priorizando lo mínimo indispensable para realizar el trabajo, de manera a facilitar la aireación y limpieza frecuente efectiva.
- Prever elementos de limpieza y desinfección (hipoclorito al 0,1 % o alcohol al 70%) para la desinfección de la zona de trabajo y elementos a ser utilizados.
- Aumentar e intensificar la frecuencia de la limpieza de la barra, de acuerdo al protocolo establecido, insistiendo en limpieza de superficies, mobiliarios, equipamientos, etc.
- Colocar dispensadores de alcohol en gel.
- Desinfectar con alcohol los vasos y copas antes del servicio, y mantenerlos boca abajo hasta que se tengan que utilizar.
- Se recomienda el uso de vasos y copas descartables.

## Decoración

- Definir un espacio independiente en las instalaciones de la locación, si fuera posible al aire, para el trabajo del equipo de decoración, a los efectos de evitar la aglomeración.
- Diseñar los eventos en función a los protocolos sanitarios, prever la utilización de materiales y elementos que permitan optimizar los tiempos de montaje y minimicen al máximo el riesgo de contagio.

## Equipamiento audiovisual, Dj's, Iluminación decorativa.

- Protección de la cabina del DJ y puestos de trabajo de los técnicos/operadores, con elementos separadores que permitan la protección individual.
- Evitar contacto entre los participantes y los DJ, técnicos y operadores. El mismo se limitará a la coordinadora y/u organizador del evento.
- Estará prohibido a los participantes subir al escenario.
- Proteger el micrófono con plástico, si por algún motivo el participante lo usa.
- Utilizar varias consolas, si en un evento participarán varios DJ, cada uno tendrá que utilizar su propia consola, la que deberá montar antes del inicio del evento y desmontar al término de este. Asimismo, si hay varios números artísticos y/u orquestas, cada una deberá traer sus materiales propios. El escenario deberá ser lo suficientemente grande para que cada grupo monte sus elementos por separado. (con integrantes reducidos).

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Rosiree Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**



*Paraguay  
de la gente*

- Las orquestas, solistas, grupos musicales y/o cualquier artista que participe del evento, deberá montar sus materiales, monitores y/u otros equipos antes del inicio de este y desmontarlo al término.
- Los micrófonos y otros materiales de uso personal de los artistas deberán estar protegidos con las medidas sanitarias aplicables a los espectáculos en vivo.
- Los artistas podrán llegar al evento sobre la hora de su espectáculo, e ingresar cumpliendo con todas las medidas del protocolo establecidas más arriba, cuidando de no tener contacto alguno con los participantes.
- Cualquier situación no prevista en este protocolo, se resolverá aplicando protocolos análogos.

### Servicios de Fotografía y Filmación

- Sugerir la realización de la sesión de fotos de los anfitriones una hora antes de la invitación al evento, espacio de tiempo en el cual estén casi únicamente los fotógrafos y los anfitriones dentro de la locación. Se deberá respetar el protocolo de cada locación.
- Se propone realizar las fotografías grupales por cada mesa con tomas de estos sentados o parados en su perímetro, respetando el distanciamiento físico.
- Medidas sanitarias estándar establecidas en protocolos análogos de su sector.

### Fotografía instantánea o cabinas

- Podrán acceder a este servicio todas las personas del mismo cuadrante, núcleo familiar, burbuja social o cuadrilla.
- A la salida de cada grupo se deberá desinfectar todo el espacio interno y el equipamiento.
- Se deberán ofrecer opciones de este servicio que eviten en lo posible el contacto de los invitados o participantes con los artefactos, recurriendo a comandos de voz o de movimiento ya existentes en el mercado actual.
- El montaje y desmontaje de los artefactos deberán realizarse en los tiempos definidos por la organización exceptuando el tiempo durante el evento.

### Control de Accesos

- Control de desinfección a base de alcohol al 0,70%, de todos los equipos y materiales que ingresen al evento.
- Los profesionales que utilizarán equipos de control de accesos, termómetros y otros, deberán lavarse las manos con agua y jabón y posteriormente utilizar alcohol en gel antes de tocarlos.



Abog. *Reinaldo Machado*  
Asesor Técnico  
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
SALUD PÚBLICA M.S.P. y B.S.  
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dra. *Adriana Desirée Amarilla Vallejo*  
Directora General  
Ministerio de Promoción y Bienestar Social

Lic. *Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Paraguay*  
de la gente

- Cada técnico deberá tener fácil acceso al alcohol en gel, ya sea en riñoneras o puestas en un lugar cerca de los equipos a ser manipulados.
- Desinfección de manos con alcohol en gel por lo menos cada media hora.
- Uso de mascarilla de manera permanente.

### **Guardias y/o Vallet parking**

- Cumplir y hacer cumplir todas las normas de la locación y las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Uso de mascarilla de manera permanente.
- Contar con un Kit de desinfección personal, tanto para los guardias como para los vehículos a su cargo.
- Desinfectar los pies, volante, asiento, palanca de cambio.
- Manejar con las ventanas abiertas y no utilizar el aire acondicionado.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.



  
**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
 Directora General  
 Dirección General de Promoción de la Salud

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
 Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO  
 NACIONAL**

*Paraguay  
 de la gente*

# Formulario de trazabilidad para asistentes

Evento:

Fecha de evento

Lugar/Salon

Cantidad e Invitados

Organización / Coordinación:

Cel

**DATOS COMPLETOS DEL INVITADO**

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO

C. I. NRO

TELEFONO/CELULAR

DIRECCION

BARRIO

DEPARTAMENTO

**COMPOSICION DEL NUCLEO FAMILIAR**

(Entiendase por nucleo familiar, quienes componen y habitan en la misma casa)

ADULTOS

JOVENES Y NIÑOS DE 01 A 18 AÑOS

MENORES DE 01 AÑO

ADULTOS MAYORES

ctd FEM MASC

	ctd	FEM	MASC
ADULTOS			
JOVENES Y NIÑOS DE 01 A 18 AÑOS			
MENORES DE 01 AÑO			
ADULTOS MAYORES			

CROQUIS DE UBICACIÓN:


*Reinaldo Machado*  
**Abog. Reinaldo Machado**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.

*Desiree Amarilla Vallejo*  
**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
 Directora General  
 Dirección General de Promoción de la Salud

*Gustavo Montañez*  
**Lic. Gustavo Montañez**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
 Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO  
 NACIONAL**

Paraguay  
*de la gente*

**Link de ubicación:** El invitado enviará el link a la coordinación general de la fiesta

**Dirección de correo:** \_\_\_\_\_

Por el presente instrumento, yo, \_\_\_\_\_ de Nacionalidad \_\_\_\_\_ titular del documento de identidad N° \_\_\_\_\_, (Pasaporte, DNI, Cédula de Identidad), declaro bajo fe de juramento, cuanto sigue:

- 1- Que todos los datos consignados en este formulario son correctos y completos sin omitir ni falsear dato alguno.
- 2- Estoy en pleno conocimiento que este documento es para determinar la trazabilidad de contactos, de manera a ubicar a las personas que pudiesen haber estado expuestas o relacionadas con infectados por el covid-19
- 3- Que he asistido al evento mas arriba detallado, Por tanto autorizo suficientemente a \_\_\_\_\_ con C.I. \_\_\_\_\_, quien **representa/organiza/coordina** el evento a revelar estos datos a la autoridad compentente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social de la Republica del Paraguay y/o a sus designados, en caso de ser necesario o presentarse alguna sintomatología del covid-19.
- 4- Me comprometo a contactar via telefonica con quien representa/organiza/coordina el evento a fin de informar si entre los dias 1 al 15 luego de asistido al evento, he manifestado algun sintoma del covid -19

Firma Invitado

Firma representante,  
organizador,  
coordinador del event

Aclaración  
C.I.

Aclaración  
C.I.

**SINTOMATOLOGÍA  
COVID-19**

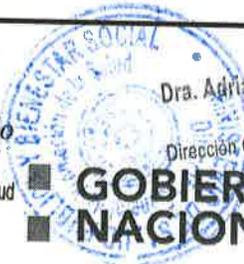
**Los síntomas más habituales son los siguientes:**  
Fiebre  
Tos seca  
Cansancio

**Otros síntomas menos comunes son los siguientes:**  
Molestias y dolores  
Dolor de garganta  
Diarrea  
Conjuntivitis  
Dolor de cabeza  
Pérdida del sentido del olfato o del gusto  
Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

**Los síntomas graves son los siguientes:**  
Dificultad para respirar o sensación de falta de aire  
Dolor o presión en el pecho  
Incapacidad para hablar o moverse



*Abog. Reinaldo Machado*  
Asesor Técnico  
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



**GOBIERNO NACIONAL**

*Dra. Adriana Desroze Amarilla Vallejo*  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

*Lic. Gustavo Montañez*  
Asesor Técnico  
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Paraguay  
de la gente*

Etapas	Características	Observaciones
1 de Octubre de 2020	Eventos con hasta <b>30 personas</b> (solo en espacio abierto, con carpa o a cielo abierto).  Incluye eventos corporativos	Sin habilitar pistas de baile.  Con limitaciones al consumo de bebidas alcohólicas.  Notificación a la Comisaría jurisdiccional para constituirse preventivamente, a pedido del cliente o el MSPBS.  Uso estricto del protocolo.
<i>Evaluación según situación epidemiológica (09/10/2020)</i>		
15 de Octubre de 2020	Eventos con hasta <b>50 personas</b> en todo el país.  Mixto, en espacio cerrado con aforo topeado (25 personas) y otras 25 personas al abierto (con carpa inclusive o cielo abierto)  Incluye eventos corporativos	Sin habilitar pistas de baile.  Con limitaciones al consumo de bebidas alcohólicas.  Notificación a la Comisaría jurisdiccional para constituirse preventivamente, a pedido del cliente o el MSPBS.  Uso estricto del protocolo.
<i>Evaluación según situación epidemiológica (13/11/2020)</i>		
16 de noviembre de 2020	Eventos con hasta <b>100 personas</b> en todo el país.  Mixto, en espacio cerrado con aforo topeado (50 personas) y otras 50 personas al abierto (con carpas inclusive o cielo abierto)  Incluye eventos corporativos	Sin habilitar pistas de baile.  Con limitaciones al consumo de bebidas alcohólicas.  Notificación a la Comisaría jurisdiccional para constituirse preventivamente, a pedido del cliente o el MSPBS.  Uso estricto del protocolo.
<i>Evaluación según situación epidemiológica (04/12/2020)</i>		
9 de diciembre de 2020	Eventos con hasta <b>100 personas</b> en todo el país.  Mixto, en espacio cerrado con aforo topeado (50 personas) y otras 50 personas al abierto (con carpas inclusive o a cielo abierto).  Incluye eventos corporativos	Sin habilitar pistas de baile.  4 horas de duración  Con limitaciones al consumo de bebidas alcohólicas. Notificación a la Comisaría jurisdiccional para constituirse preventivamente, a pedido del cliente o el MSPBS.  Uso estricto del protocolo



Ministerio de **SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
MSP y B.S.



**GOBIERNO NACIONAL**

Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

Lic. Gustavo Monjañez  
Asesor Técnico  
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

*Paraguay de la gente*

<i>Evaluación según situación epidemiológica (30/12/2020)</i>		
<b>5</b> <b>11 de enero de 2021</b>	Eventos con hasta <b>100 personas</b> en todo el país.  Mixto, en espacio cerrado con aforo topeado (50 personas) y otras 50 personas al abierto (con carpas inclusive o cielo abierto)  Incluye eventos corporativos	Sin habilitar pistas de baile.  Con limitaciones al consumo de bebidas alcohólicas.  Notificación a la Comisaría jurisdiccional para constituirse preventivamente, a pedido del cliente o el MSPBS.  Uso estricto del protocolo.
<p>Segun Decreto Presidencial N°5071 continua la etapa 5 Hasta el 12/04/2021</p> <p><b>A partir de allí, favor regirse por los Decretos Presidenciales vigentes al momento de la realización de la actividad</b></p>		

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo**  
 Directora General  
 Dirección General de Promoción de la Salud

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
 Asesor Técnico  
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
 Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO  
 NACIONAL**

*Paraguay  
 de la gente*